DELEGACIÓN DE IGUALDAD

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

2025

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO FEMENINO

PLEO FEMENINO



ASESORÍA SOCIOLABORAL - ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL

Servicio destinado a la Orientación, Promoción e Intermediación Laboral para mejorar la empleabilidad femenina.

Del 18 de febrero al 20 de mayo

Asesoría sociolaboral individual Sesiones individuales previa cita martes de 10 a 12 horas

Actividades grupales Sesiones grupales previa inscripción martes de 12 a 13 horas



25 de febrero 4 de marzo 11 de marzo



■ Talleres de búsqueda activa de empleo y/o autoempleo (entrevistas, cv...), mercado laboral, empoderamiento y liderazgo

Grupo 1: 18 y 25 de marzo y 1 de abril Grupo 2: 8, 15 y 29 de abril

INSCRIPCIONES

Del 27 enero al 6 de febrero a partir de las 9 h.

a través de sede electrónica: SEDE.SSREYES.ES (igualdad) o presencial

SORTEO PÚBLICO

El 7 febrero 2025 a las 11.00 horas en el salón de actos del Espacio de Igualdad

CONFIRMACIÓN DE PLAZA

Se realizará a través de correo electrónico a partir del 10 de febrero

INFORMACIÓN

ESPACIO DE IGUALDAD ALMUDENA GRANDES

C/Recreo, 4. 28701 San Sebastián de los Reyes Telf. **91 653 02 69 infoigualdad@ssreyes.org** Horario de Administración: **9:00 a 14:00 h.**

INGLÉS



Taller de conversación en inglés nivel medio

Adquirir competencias para viajar, conversar, desenvolverse, fomentar y mejorar la empleabilidad de las mujeres. Para inscribirse es necesario tener nivel medio de inalés.

Los jueves de 19 a 21 h. Del 20 de febrero al 22 de mayo

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- » Podrán solicitar actividades mujeres empadronadas en San Sebastián de los Reyes.
- » En las actividades que haya más demanda que oferta se realizará un sorteo público.
- » Si la demanda no supera el 75% de las plazas ofertadas, la Delegación de Igualdad podrá determinar la no realización de la misma.
- » Durante el periodo de actividad, la Delegación de igualdad realizará un seguimiento de la asistencia con el objetivo de una adecuada gestión de las listas de espera pudiendo dar de baja a la persona que no justifique las ausencias o estás sean continuadas.









